

Quito 8 de Abril de 2010

**Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
CABLE Y TELEVISION CATEL S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo No 321 de la Ley de Compañía y más disposiciones estatutarias que rigen a la Compañía CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., en mi calidad de Comisario Principal por el presente comunico a Ustedes que en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

a) El Balance de Situación cortado al 31 de Diciembre de 2009 El Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.

La revisión fue realizada a la totalidad de comprobantes contables, y de conformidad con las Normas de Auditoría. Cabe mencionar que la Contabilidad está configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran, muchos de los cuales ha sido adjuntados a la Contabilidad referida.

En mi opinión, la contabilidad de la compañía presenta razonablemente la Situación Financiera de CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes.

Cabe mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., dieron las facilidades del caso para realizar la revisión de los Libros y Documentos Contables, que permitió cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de CABLE Y TELEVISION CATEL S.A., aprobar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de periodo 2009 en los términos presentados.

Atentamente



**Leda. Adriana Taco
COMISARIO PRINCIPAL**

